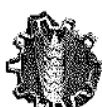




ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-000156

Res. 5840/2023

Montevideo, 6 de diciembre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 4032/2023 de fecha 8 de setiembre de 2023, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones, de carácter nacional, a quienes actualmente poseen vínculo contractual o presupuestal en el ámbito de dependencia de la Administración Nacional de Educación Pública, para cumplir funciones de Coordinador del área de Tecnología de la Educación y de Campus Virtual, con una carga horaria de 40 horas semanales;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibieron un total de once (11) inscripciones;

III) que los postulantes con C.I.: 3.287.985-5, 3.419.511-0, 4.354.223-7, 4.512.162-3, 4.332.004-1, 2.701.320-2, 4.740.971-8, 2.853.716-4, 4.447.915-8 no cumplen con los requisitos excluyentes que expresan las Bases del Llamado;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

SECRETARÍA GENERAL

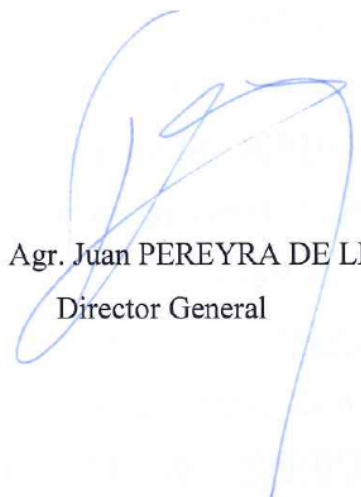
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto a Aspiraciones, de carácter nacional, a quienes actualmente poseen vínculo contractual o presupuestal en el ámbito de dependencia de la Administración Nacional de Educación Pública, para cumplir funciones de Coordinador del área de Tecnología de la Educación y de Campus Virtual, con una carga horaria de 40 horas semanales:

Nº	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	NEGRO, Alejandro	4.199.580-4	161.40
2	MORA, Yoan	4.088.225-4	155.50

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos) a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General
NC/vc


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General